



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

P.A. AYP OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2026

OBJETO:

Contratación del ejecutor de dotación artística del proyecto: Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Tauramena BPIN 20240214000144

FEBRERO 2026





Contenido

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1.1. ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. S.A.S.	3
1.1.2. JAZZ MUSIC SOUND	9
1.2. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	14
2. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	14
2.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	15
2.1.1. ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S	19
2.1.2. JAZZ MUSIC SOUND	22
2.2. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	24

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 de 2026 para contratar el ejecutor de dotación artística del proyecto: Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Tauramena BPIN 20240214000144. Cuya recepción de propuestas cerró el pasado 13 de febrero de 2026 a las 05:00 pm. Se presenta el informe de evaluación de los requisitos habilitantes. Se informa que se presentaron las siguientes propuestas:

Proponente	Fecha de Recibido	Medio de recibido
Asesoría y Gestión Cía. S.A.S.	13/02/2026 4:30 p. m.	Correo electrónico
Jazz Music Sound	13/02/2026 4:37 p. m.	Correo electrónico

1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1. ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. S.A.S.

1.1.1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Criterio	Resultado de la evaluación	Observaciones
4.1.1. Carta de presentación de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal persona jurídica y/o certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido por la Cámara de Comercio.	Cumple	N/A
4.1.3. Documento de conformación de Consorcios y Uniones Temporales (Proponentes plurales)	No aplica	N/A
4.1.4. Apoderados	No aplica	N/A
4.1.5. Registro único tributario - RUT	Cumple	N/A
4.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
4.1.7. Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	N/A
4.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.9. Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	N/A
4.1.10. Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A
Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple	

1.1.1.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.1 Balance general y estado de resultados del año 2024	Cumple	Para evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: a. En el Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio. b. En el Estado de Resultados: Utilidad operacional y gastos de Intereses. Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. En el caso de Propuestas presentadas por Unión Temporal o Consorcio, cada integrante del Proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos.	N/A
4.2.2 Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses.	N/A
4.2.3 Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: a. Dictamen Limpio: Se acepta. b. Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa. c. Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. d. Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.	N/A

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.4 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.	Cumple	a. Tarjeta Profesional del Contador Público – Revisor Fiscal. b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
Indicadores financieros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

Indicadores financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	$\geq 80\%$ del valor del Contrato de dotación	\$ 6.285.143.626
2	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 2	7,77
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 50\%$	22%
4	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 4	49,65
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 20\%$	25%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 10\%$	19%

Resultados de la evaluación de orden financiero	Cumple
--	---------------

1.1.1.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	N° contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado contrato	Valor del contrato con IVA	Valor del contrato sin IVA	Valor del contrato sin IVA expresado en smmlv	Fecha inicio Fecha fin	Obs.
Asesoría y Gestión Cía SAS	CONTRATO No. 306 DE 2022	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FCP	Fortalecimiento e implementación de iniciativas artísticas y culturales armonizadas con los currículos en establecimientos educativos oficiales que implementan la jornada única (o en proyección de serlo) para promover el desarrollo integral en niñas, niños y adolescentes, en municipios PDET priorizados	Liquidado	\$ 1.342.419.729	\$ 1.128.083.805,88	1.128,08	18/03/2022 – 18/09/2022	Se ajusta el valor del contrato antes del IVA.

**Evaluación**

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
4.3.1 Para el presente proceso los Proponentes deberán acreditar mínimo uno (1) y no más de tres (3) contratos ejecutados en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con suministro de elementos artísticos y/o elementos culturales y/o instrumentos musicales.	Cumple	El proponente presenta un (1) contrato en el Anexo 10. Experiencia específica, el cual cumple con el objeto solicitado en los términos de referencia del proceso.
La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1.5 veces el valor del presupuesto estimado para el Contrato de dotación, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.	Cumple	El contrato aportado suma 1.128,08 SMMLV
Los contratos deben haber sido terminados dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas.	Cumple	El contrato presentado cumple con lo solicitado en los términos de referencia del proceso de licitación.
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No del Contrato, objeto contractual, información de la entidad contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o liquidación y/o terminación, y porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.	Cumple	El contrato presentado cumple con lo solicitado en los términos de referencia del proceso de licitación.
El Proponente deberá diligenciar el Anexo 10. Experiencia específica.	Cumple	Proponente presentó el anexo 10. Experiencia específica diligenciado y firmado.
4.3.2. Reglas para la acreditación de la experiencia específica del Proponente.	Cumple	El contrato presentado cumple con lo solicitado en los términos de referencia del proceso de licitación.

Resultados de la evaluación de orden técnico:**Cumple**

**1.1.1.4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERTA ECONOMICA**

Concepto	Valor
Subtotal	\$311.605.000
Valor IVA	\$59.204.905
Valor Total Propuesta	\$370.809.950

Requisitos oferta económica	Evaluación	Observaciones
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	Cumple	N/A
IVA: En caso de que la Oferta Económica no presente por separado el IVA, o no se precise si el ofrecimiento económico incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido	Cumple	N/A
El Proponente deberá tener en cuenta para el diligenciamiento y presentación de su Oferta Económica el Anexo 3. Propuesta Económica.	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación oferta económica	Cumple
---	---------------



**1.1.2. JAZZ MUSIC SOUND****1.1.2.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO**

Criterio	Resultado de la evaluación	Observaciones
4.1.1. Carta de presentación de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal persona jurídica y/o certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido por la Cámara de Comercio	Cumple	N/A
4.1.3. Documento de conformación de Consorcios y Uniones Temporales (Proponentes plurales)	No aplica	N/A
4.1.4. Apoderados	No aplica	N/A
4.1.5. Registro único tributario - RUT	Cumple	N/A
4.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
4.1.7. Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	N/A
4.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.9. Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	N/A
4.1.10. Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A
Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple	

**1.1.2.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.1 Balance general y estado de resultados del año 2024	Cumple	Para evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: a. En el Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio. b. En el Estado de Resultados: Utilidad operacional y gastos de Intereses. Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. En el caso de Propuestas presentadas por Unión Temporal o Consorcio, cada integrante del Proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos.	N/A
4.2.2 Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses.	N/A
4.2.3 Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: a. Dictamen Limpio: Se acepta. b. Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa. c. Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. d. Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.	N/A



Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.4 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.	Cumple	a. Tarjeta Profesional del Contador Público – Revisor Fiscal. b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	El proponente allegó certificado de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores en la etapa de subsanación.
Indicadores financieros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

Indicadores financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	$\geq 80\%$ del valor del Contrato de dotación	\$ 1.348.950.155
2	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 2	11,22
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 50\%$	44,93%
4	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 4	4,62
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 20\%$	22,48%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 10\%$	12,38%

Resultados de la evaluación de orden financiero:**Cumple**

1.1.2.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	N° contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado contrato	Valor del contrato con IVA	Valor del contrato sin IVA	Valor del contrato sin IVA expresado en smmlv	Fecha inicio Fecha fin	Obs.
Unión temporal JMS DRUMS	SASI-SGR-0003-2023	Gobernación del Cesar	Dotación de instrumentos musicales como herramientas lúdico cultural en las instituciones educativas del departamento del Cesar.	Liquidado	\$1.098.662.400	\$923.245.714	796	28/03/2023 – 27/09/2023	

REGISTRO DE LA SUPLENTEANCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Evaluación

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
4.3.1 Para el presente proceso los Proponentes deberán acreditar mínimo uno (1) y no más de tres (3) contratos ejecutados en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con suministro de elementos artísticos y/o elementos culturales y/o instrumentos musicales.	Cumple	El proponente relaciona un (1) contrato en el Anexo 10. Experiencia específica. El proponente allegó contrato en la etapa de subsanación.
La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1.5 veces el valor del presupuesto estimado para el Contrato de dotación, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.	Cumple	El contrato aportado suma 796 SMMLV
Los contratos deben haber sido terminados dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas.	Cumple	El contrato presentado cumple con lo solicitado en los términos de referencia del proceso de licitación.
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No del Contrato, objeto contractual, información de la entidad contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o liquidación y/o terminación, y porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.	Cumple	El contrato presentado cumple con lo solicitado en los términos de referencia del proceso de licitación.
El Proponente deberá diligenciar el Anexo 10. Experiencia específica.	Cumple	Proponente presentó el anexo 10. Experiencia específica diligenciado y firmado.
4.3.2. Reglas para la acreditación de la experiencia específica del Proponente.	Cumple	El contrato presentado cumple con lo solicitado en los términos de referencia del proceso de licitación.

Resultados de la evaluación de orden técnico:

Cumple

**1.1.2.4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERTA ECONOMICA**

Concepto	Valor
Subtotal	\$306.128.959
Valor IVA	\$58.164.502
Valor Total Propuesta	\$ 364.293.461

Requisitos oferta económica	Evaluación	Observaciones
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	Cumple	N/A
IVA: En caso de que la Oferta Económica no presente por separado el IVA, o no se precise si el ofrecimiento económico incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido	Cumple	N/A
El Proponente deberá tener en cuenta para el diligenciamiento y presentación de su Oferta Económica el Anexo 4. Propuesta Económica.	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación oferta económica	Cumple
---	---------------

1.2. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

N°	Proponente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Oferta económica	Resultado final
1	ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
2	JAZZ MUSIC SOUND	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

2. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Los criterios de evaluación y calificación de las Ofertas serán:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia adicional del Proponente	300 puntos
Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos	300 puntos
Oferta Económica	200 puntos
Mejora en las especificaciones	200 puntos
Total	1000 puntos



2.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Experiencia adicional de Proponente (300 puntos)

Acreditar en máximo tres (3) contratos y mínimo un (1) contrato ejecutado en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con suministro de elementos artísticos y/o elementos culturales y/o instrumentos musicales para instituciones educativas oficiales, cuya suma de cuantía sea igual o superior al 70% del valor del presupuesto del presente proceso de selección, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.

En el evento en el cual el Proponente allegue con su Propuesta más de tres contratos, el Comité Evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo 11. Experiencia adicional.

Para acreditar la experiencia, el Proponente deberá adjuntar certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de terminación y/o acta de liquidación final y/o acta de finalización, de contratos finalizados o liquidados, dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas.

La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No del Contrato, objeto contractual, información de la entidad contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o liquidación y/o terminación, y porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.

En caso que la certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de terminación y/o acta de liquidación final y/o acta de finalización no se desglose o presente separado el IVA, o no se precise si el valor final del contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo de los SMMLV.

Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria que el integrante que aporta la experiencia realizó suministro de elementos artísticos y/o elementos culturales y/o instrumentos musicales para instituciones educativas oficiales. Las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera:

- a. Se tendrá en cuenta la experiencia en su totalidad y el valor de acuerdo con el porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa. La acreditación de esta experiencia se sujetará a las exigencias establecidas en este capítulo.
- b. En el evento que un contrato o proyecto que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Proponente plural, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato o proyecto se entenderá aportado como un (1) solo contrato.

El Proponente deberá diligenciar el Anexo 11. Experiencia adicional.



Se otorgarán 100 puntos por contrato otorgado. Aquellos Proponentes que no acrediten este requisito se les otorgará cero (0) puntos.

Nota 1: Se deje expresa claridad que el término "ejecutado" implica que el proyecto ya finalizó su etapa de ejecución y se puede encontrar terminado, liquidado o en proceso de liquidación.

Nota 2: La experiencia acreditada en esta sección puede ser la misma acreditada en la sección 5.2, pero debe ser diferente a la acreditada en la sección 4.3.1 de Requisitos Habilitantes de capacidad técnica.

Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos (300 puntos)

El Proponente podrá acreditar su experiencia en máximo dos (2) contratos y mínimo un (1) contrato ejecutado en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con suministro de dotación bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, cuya suma de cuantía sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto del presente proceso de selección expresado, sin IVA incluido, en SMMLV.

En el evento en el cual el Proponente allegue con su Propuesta más de dos contratos, el Comité Evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros dos contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo 12. Experiencia Obras por Impuestos.

Para acreditar la experiencia, el Proponente deberá adjuntar certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de terminación y/o acta de liquidación final y/o acta de finalización, de contratos finalizados o liquidados, dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas.

La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No del Contrato, objeto contractual, información de la entidad contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o liquidación y/o terminación, y porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.

En caso que la certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de terminación y/o acta de liquidación final y/o acta de finalización no se desglose o presente separado el IVA, o no se precise si el valor final del contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo de los SMMLV.

Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria que el integrante que aporta la experiencia realizó suministro de dotación bajo el mecanismo de Obras por Impuestos. Las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera:

- a. Se tendrá en cuenta la experiencia en su totalidad y el valor de acuerdo con el porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa. La acreditación de esta experiencia se sujetará a las exigencias establecidas en este capítulo.



- b. En el evento que un contrato o proyecto que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Proponente plural, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato o proyecto se entenderá aportado como un (1) solo contrato.

El Proponente deberá diligenciar el Anexo 12. Experiencia **Obras por Impuestos**.

Se otorgarán 150 puntos por contrato otorgado. Aquellos Proponentes que no acrediten este requisito se les otorgará cero (0) puntos.

Oferta Económica (200 puntos)

Se otorgará un puntaje máximo de 200 puntos a la Oferta Económica que se acerque más al valor de la media geométrica de las ofertas para la dotación deportiva del Proyecto. Para la evaluación, se realizará la sumatoria de los valores de las Ofertas Económicas presentadas por los Proponentes para el Grupo 2, y se asignará el puntaje resultante aplicando la siguiente fórmula:

$$Px = 200 - (200 * \text{abs}(A - GM) / GM)$$

Donde:

Px = Puntaje a asignar a la propuesta.

A = Valor de la Oferta Económica sin IVA de la Propuesta evaluada.

GM = Media geométrica de todas las Ofertas Económicas sin IVA del Grupo 2. Esta se calcula aplicando la siguiente formula.

$$GM = \sqrt[n]{(x1 * x2 * ... * xn)}$$

Donde:

GM = Media geométrica.

n = Número de Propuestas recibidas.

x1, x2, ..., xn = Valores de las Ofertas Económicas para los cuales se desea calcular la media geométrica.

Para calcular el puntaje asignado (Px), se calcula la diferencia absoluta entre el valor de la Oferta Económica evaluada (A) y la media geométrica (GM) de todas las Ofertas Económicas del Grupo 2. Posteriormente, se normaliza esta diferencia con relación a la media geométrica y se multiplica por 200 para obtener el puntaje asignado. Finalmente, se resta este puntaje obtenido a 200 para tener una escala decreciente en función de la cercanía a la media geométrica.

Mejora en las especificaciones (200 puntos)

El proponente podrá ofrecer mejoras a las especificaciones técnicas establecidas para los elementos artísticos. Por cada mejora propuesta y aceptada se otorgarán 25 puntos, hasta un máximo de ocho (8) mejoras, para un puntaje total posible de 200 puntos en este componente.



Nota 1: Las mejoras deben aplicarse de la siguiente forma: del total de unidades por tipo de instrumento (19 ítems Anexo No 15. Inventario detallado artístico), el proponente podrá ofrecer una mejora del 100% del ítem objeto de mejora, limitada a un máximo de ocho (8) ítems diferentes, cumpliendo siempre con las especificaciones técnicas.

Nota 2: Se deberá diligenciar el Anexo 13. Mejoras especificaciones técnicas.

2.1.1. ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S

Experiencia adicional del Proponente (300 puntos)

Contratista	No. Contrato	Contratante	Objeto contrato	Estado	Valor contrato sin IVA	Valor del contrato sin IVA expresado en smmlv	Fecha Inicio	Fecha terminación	Puntaje	Obs
Asesoría y Gestión CÍA S.A.S	CO1.PCCNT R. 5379547 de 2023	Ministerio de educación nacional	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS INCLUYENTES Y DIVERSOS EN LA MACRO REGIÓN 3.	Liquidado	\$3.105.748.696	2.389	25/09/2023	09/02/2024	100	Se ajusta el valor antes de IVA.
Asesoría y Gestión CÍA S.A.S	CO1.PCCNT R. 5379007 de 2023	Ministerio de educación nacional	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS INCLUYENTES Y DIVERSOS EN LA MACRO REGIÓN 2.	Liquidado	\$3.042.130.296	2.340	25/09/2023	09/02/2024	100	Se ajusta el valor antes de IVA.
Total					\$ 6.147.878.99	4.729			200	

Experiencia del mecanismo de obras por impuestos (300 puntos)

Contratista	No. Contrato	Contratante	Objeto contrato	Estado	Valor contrato sin IVA	Valor del contrato sin IVA expresado en smmlv	Fecha Inicio	Fecha terminación	Puntaje	Obs
Asesoría y Gestión CÍA S.A.S	--	--	--	--	--	--	--	--	--	No presentó experiencia relacionada con el mecanismo Oxl.
Asesoría y Gestión CÍA S.A.S	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Total					0	0			0	



Oferta económica (200 puntos)

Proponente	Valor propuesta - subtotal	IVA	Valor total	Media Geométrica	Puntaje
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S	\$311.605.000	\$59.204.905	\$370.809.950	\$308.854.843,27	198,22

Mejora en las especificaciones (200 puntos)

N°	Descripción	Oferta la mejora (SI/NO)	Puntaje
1	El Proponente podrá ofrecer mejoras en las especificaciones técnicas ya establecidas de elementos artísticos.	SI	200
2	Por cada mejora se otorgarán 25 puntos, siendo 200 puntos los máximos que se pueden obtener de este componente.	SI	

2.1.2. JAZZ MUSIC SOUND

Experiencia adicional del Proponente (300 puntos)

Contratista	No. Contrato	Contratante	Objeto contrato	Estado	Valor contrato sin IVA	Valor del contrato sin IVA expresado en smmlv	Fecha Inicio	Fecha terminación	Puntaje	Obs
Fabian Camilo Zabaleta Quintero	--	Fundación Gente Buena como usted	Suministro por una sola vez de los artículos presentados en la cotización adjunta al contrato para instituciones educativas del Departamento de Norte de Santander.	Liquidado	\$ 274.902.353	193	10/09/2023	25/03/2025	100	
Fabian Camilo Zabaleta Quintero	CS-00220254 OXI-977-	PC Obras & Proyectos S.AS	Suministro de dotación para el proyecto: fortalecimiento de la actividad artística y cultural en la institución educativa Sausaguá del municipio de Quinchía, Risaralda mediante la dotación de implementos para el área artística Quinchía.	Liquidado	\$ 61.114.833	47	01/03/2024	30/04/2024	100	
Fabian Camilo Zabaleta Quintero	003-2025	Simetría consultoría y asesoría de proyectos S.A.S	Fortalecimiento de la educación artística con énfasis en la actividad artística y cultural en las instituciones educativas del municipio de Samaná.	Liquidado	\$ 97.600.840	69	05/05/2025	05/11/2025	100	
Total					\$ 433.618.036	309			300	

Experiencia del mecanismo de obras por impuestos (300 puntos)

Contratista	No. Contrato	Contratante	Objeto contrato	Estado	Valor contrato sin IVA	Valor del contrato sin IVA expresado en smmlv	Fecha Inicio	Fecha terminación	Puntaje	Obs
Fabian Camilo Zabaleta Quintero	CS-00220254 OXI-977-	PC Obras & Proyectos S.AS	Suministro de dotación para el proyecto: fortalecimiento de la actividad artística y cultural en la institución educativa Sausaguá del municipio de Quinchía, Risaralda mediante la dotación de implementos para el área artística Quinchía.	Liquidado	\$ 61.114.833	47	01/03/2024	30/04/2024	150	
Fabian Camilo Zabaleta Quintero	003-2025	Simetría consultoría y asesoría de proyectos S.A.S	Fortalecimiento de la educación artística con énfasis en la actividad artística y cultural en las instituciones educativas del municipio de Samaná.	Liquidado	\$ 97.600.840	69	05/05/2025	05/11/2025	150	
Total					\$ 158.715.683	116			300	



Oferta económica (200 puntos)

Proponente	Valor propuesta - subtotal	IVA	Valor total	Media Geométrica	Puntaje
JAZZ MUSIC SOUND	\$ 306.128.959	\$ 58.164.502	\$ 364.293.461	\$ 308.854.843	200

Mejora en las especificaciones (200 puntos)

N°	Descripción	Oferta la mejora (SI/NO)	Puntaje
1	El Proponente podrá ofrecer mejoras en las especificaciones técnicas ya establecidas de elementos artísticos.	SI	200
2	Por cada mejora se otorgarán 25 puntos, siendo 200 puntos los máximos que se pueden obtener de este componente.	SI	

2.2. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

Factor	ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S	JAZZ MUSIC SOUND
Experiencia adicional.	200	300
Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos.	0	300
Oferta económica.	198,22	200
Mejora en especificaciones.	200	200
Total	598,22	1000

Como resultado de la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes realizada por el Comité Evaluador, se presenta el orden de elegibilidad de los proponentes:

1. JAZZ MUSIC SOUND
2. AESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S

El presente informe se publica a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2026.